



PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N° 0916 /2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 ADQUISICION DE REJAS PARA COMPRESORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE - AD REFERENDUM - ID 462.386.

CIUDAD DEL ESTE, 09 de septiembre de 2025.-

VISTO: El Dictamen N° 016/2025 presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, Conforme se desprende del Acta de Apertura, de fecha 02/09/2025, de la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 ADQUISICION DE REJAS PARA COMPRESORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE - AD REFERENDUM - ID 462.386. se cuenta con la presentación de 01 (uno) oferta abierta en el presente acto, perteneciente a:

N°	RUC N°	OFERENTES	CORREO
1	3872874-5	JOSE RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ	rgtecnoservice2020@gmail.com.py

QUE, el informe en su punto 6) menciona: ..." SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DEL OFERENTE: De conformidad a lo establecido el Art. 77° del Decreto N° 2264/24 "Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.", y al Art. 80 del Decreto N° 2264/24 "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.", por lo que se ha procedido a solicitar a la empresa aclaración respecto de su oferta: a) Según Nota U.E. N° 131/2025 de fecha 04/09/2025, por la cual se ha solicitado al oferente JOSE RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo: 1. Copia de Constancia de Cumplimiento Satisfactorio emitida por Entidades o Instituciones del Estado y/o Empresas Privadas en los años 2022, 2023 y 2024. Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma REMITE vía mail, los documentos solicitados en el plazo establecido, los cuales se detallan a continuación, además de ser parte del anexo de este informe: 1. Copia de Constancia de Cumplimiento Satisfactorio emitida por Entidades o Instituciones del Estado y/o Empresas Privadas en los años 2022, 2023 y 2024.

QUE, el informe en su punto 7) menciona: ..." VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION: En virtud a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, se procede a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, del oferente, de los cuales no se encuentran comprometidos con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda".

QUE, el Informe en su punto 9) menciona: ..." RECOMENDACIÓN: este Comité, en cumplimiento al Numeral 2), Sub Numeral 2.1.1 al 2.1.4 del Artículo 75 del Decreto 2264/24, y en virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente dictamen, acorde a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 ADQUISICION DE REJAS PARA COMPRESORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE - AD REFERENDUM - ID 462.386. cuanto sigue: 1°) DISMINUIR, la cantidad del ítem 4, a fin de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, en virtud al Artículo 85, inc. a) del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y 2°) ADJUDICAR, a la firma del Señor JOSE RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ, con RUC N° 3872874-5, por el monto total de Gs. 14.033.029 (Guaraníes Catorce millones treinta y tres mil veintinueve), por cumplir con todos los

DR. YBETHE WELTER DE TRO...
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANÁ

JULIANA GIMENEZ PORTILLO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VI C. J. Alto Paraná

Daniel Caballero
Auxiliar
VI C. J. Alto Paraná

requisitos legales, financieros, de experiencia y técnicos en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 75, del Decreto Reglamentario N° 2264/2024. -----

QUE, en sesión de fecha 09 de septiembre del 2025, según consta en Acta N° 33, los Miembros del Consejo de Administración luego del análisis y consideración del Dictamen N° 016/2025 presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, han resuelto **DISMINUIR**, la cantidad del ítem 4 a fin de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria y **ADJUDICAR**, el presente llamado a favor de la firma **JOSE RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ**, con RUC N° 3872874-5, de la forma que recomienda el comité evaluador. -----

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto N° 3248/2025, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, EL

**CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
R E S U E L V E:**

Artículo 1° DISMINUIR, la cantidad del ítem 4, a fin de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, en virtud al Artículo 85, inc. a) del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD DISMINUIDA	CANTIDAD A ADJUDICAR
4	Provisión de rejas de hierro con instalación en el Juzgado de Paz de San Cristóbal	UNIDAD	3	2	1

Artículo 2° ADJUDICAR, a la firma **JOSE RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ**, con RUC N° 3872874-5, por el monto total de Gs. 14.033.029 (Guaraníes Catorce millones treinta y tres mil veintinueve), por cumplir con todos los requisitos legales, financieros, de experiencia y técnicos en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 75°, del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	JOSE RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ						
			Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	3010150-4-001	Provisión de reja de hierro con instalación en el Juzgado de Paz de Presidente Franco	Nacional	Nacional	Unidad	Unidad	3	835.238	2.505.714
2	3010150-4-001	Provisión de reja de hierro con instalación en el Juzgado de Paz de Mbaracayú	Nacional	Nacional	Unidad	Unidad	2	1.285.360	2.570.720
3	3010150-4-001	Provisión de rejas de hierro con instalación en el Juzgado de Paz de Itakary	Nacional	Nacional	Unidad	Unidad	2	1.496.250	2.992.500

Walter Melallo
Daniel Caballero
Auxiliar
VI C. J. Alto Paraná

Ysere Welter de Tro...
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANÁ

Juliana Gimenez Portillo
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VI C.J. Alto Paraná



PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

4	3010150 4-001	Provisión de rejas de hierro con instalación en el Juzgado de Paz de San Cristóbal	Nacional I	Nacional	Unidad	Unidad	1	1.239.935	1.239.935
5	3010150 4-001	Provisión de rejas de hierro con instalación en el Juzgado de Paz de Santa Rosa	Nacional I	Nacional	Unidad	Unidad	2	1.097.250	2.194.500
6	3010150 4-001	Provisión de rejas de hierro con instalación en el Juzgado de Paz de Juan León Mallorquin	Nacional I	Nacional	Unidad	Unidad	2	1.264.830	2.529.660
TOTAL ADJUDICADO									14.033.029

Artículo 3° IMPUTAR, la presente erogación al rubro correspondiente. -----

Artículo 4° ENCOMENDAR, la elaboración del contrato respectivo al Ab. Carlos Arrúa, Jefe de la U.O.C. y por consiguiente **AUTORIZAR**, a la Presidente la suscripción del mismo. ---

Artículo 5° NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar. -----

ABG. YBETE WELTER DE T...
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANÁ

JULIANA GIMENEZ PORTILLO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VI C.J. Alto Paraná



Walter
Maballero
Daniel Caballero
Auxiliar
VI C. J. Alto Paraná

ABG. CARLOS ARRUA J.
JEFE DE SECCION
VI C. J. ALTO PARANA
09/09/25
12:13

